

En ejercicio de la atribución que nos confiere el numeral 23 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, los numerales 116 y 117 del Estatuto Universitario en vigor, el Consejo Técnico del Centro de Investigación en Biotecnología de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, constituido como Colegio Electoral, tienen a bien expedir la siguiente:

CONVOCATORIA

A las y los Trabajadores Académicos, administrativos y estudiantes del Centro de Investigación en Biotecnología, en términos de los artículos 116 y 117 del Estatuto Universitario, se les invita a participar en la consulta de ratificación de la **DRA. MARÍA DEL REFUGIO TREJO HERNÁNDEZ** al cargo de:

DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA

Apegándose, a lo siguiente:

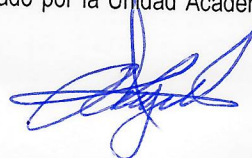
PRIMERO.- El Curriculum Vitae y el Plan de Trabajo (2022-2025) de la **DRA. MARÍA DEL REFUGIO TREJO HERNÁNDEZ**, Directora del Centro de Investigación en Biotecnología que estará disponible en la **página institucional de esta unidad académica a partir del día treinta y uno del mes de octubre del año dos mil veintidós**, y asimismo bajo el principio de máxima publicidad el Colegio Electoral acuerda por unanimidad de votos, que la **DRA. MARÍA DEL REFUGIO TREJO HERNÁNDEZ** presente su curriculum en cinco minutos y su plan de trabajo en una exposición de quince minutos de duración, ante el Colegio Electoral y la comunidad del Centro de Investigación en Biotecnología, el día **tres de noviembre del año 2022**, en el auditorio del Centro de Investigación en Biotecnología bajo el siguiente orden:

- I.- **Alumnos/as**, en un horario comprendido de las 12:30 a las 13:00 horas. -----
- II.- **Trabajadores/ras Académicos/cas y administrativos/vas**, en un horario comprendido de las 13:15 a las 13:45 horas. -----

SEGUNDO. – Esta máxima autoridad colegiada, acuerda realizar una consulta para el procedimiento de ratificación de la Directora el día **cuatro de noviembre del año dos mil veintidós**. Terminada la consulta se procederá a efectuar públicamente el cómputo de las preferencias obtenidas de manera presencial y electrónica. -----

TERCERO. - Se colocarán dos urnas transparentes, en el vestíbulo del Centro de Investigación en Biotecnología en un horario de **9:00 a 16:00 horas**, una para los y las Estudiantes y en otra urna, para que de forma conjunta las y los Trabajadores Académicos y Administrativos, depositen respectivamente su preferencia en la boleta validada por el Colegio Electoral.

Exclusivamente, aquellas personas Trabajadoras Académicas, Administrativas y Estudiantes del Centro de Investigación en Biotecnología de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que justifiquen ante el Colegio Electoral que, por causas académicas o laborales ordenadas por la Universidad, no puedan acudir a emitir presencialmente su sufragio, se les realizará la consulta por medio de una invitación al correo electrónico institucional proporcionado por la Unidad Académica a la Dirección





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN A DIRECTORA DEL CENTRO EN INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL PERIODO (2022-2025)

General de Tecnologías de Información y Comunicación. La votación electrónica se efectuará en la misma fecha y horario, de la votación presencial.

Al día hábil siguiente de la instalación la secretaria del Colegio electoral deberá enviar los padrones a la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación para la habilitación de las credenciales a la plataforma para el uso de la inminente votación referida en el párrafo anterior. -----

Asimismo, cualquier situación respecto a la votación por parte de los votantes, deberá darse a conocer a la Secretaria del Colegio Electoral, una vez dado el inicio de la emisión de los sufragios.


CUARTO.- El Colegio Electoral durante el procedimiento electoral establecido en el artículo 116 del Estatuto Universitario, se ajustará a los principios de buena fe, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, transparencia y equidad.-----

QUINTO.- Desahogada la consulta, las y los integrantes del Colegio Electoral acuerdan reanudar la presente sesión de manera presencial con el análisis y dictaminación de la ratificación de la **DRA. MARÍA DEL REFUGIO TREJO HERNÁNDEZ** del Centro de Investigación en Biotecnología el **día siete del mes de noviembre del año dos mil veintidós a las 10:00 horas**, en el auditorio de la unidad académica, lo anterior en términos del artículo 116 del Estatuto Universitario en vigor.-----


SEXTO.- Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será atribución del Colegio Electoral del Centro de Investigación en Biotecnología, para resolverlo.-----

Cuernavaca, Morelos a 31 de octubre del 2022.

**COLEGIO ELECTORAL DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA**


DR. GUSTAVO URQUIZA BELTRÁN
RECTOR Y PRESIDENTE DEL COLEGIO
ELECTORAL DE CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN
BIOTECNOLOGÍA


DRA. IRENE DE LA CONCEPCIÓN PEREA ARANGO
SECRETARIA DEL COLEGIO ELECTORAL


LIC. MARÍA ELISA BARRIOS RODRÍGUEZ
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA


DR. JOSÉ AUGUSTO RAMÍREZ TRUJILLO
CONSEJERO TÉCNICO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN A DIRECTORA DEL CENTRO EN INVESTIGACIÓN EN
BIOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL
PERIODO (2022-2025)



MTRO. DANIEL MORALES GUZMAN
CONSEJERO TÉCNICO ACADÉMICO



DRA. ANABEL ORTIZ CALTEMPA
CONSEJERA TÉCNICA ACADÉMICA



LIC. MARTÍN VÁZQUEZ VELÁZQUEZ
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO



MTRA. ARIADNA ZENIL RODRÍGUEZ
CONSEJERA TÉCNICA ACADÉMICA



LIC. VIVIAN LIZETH MOYA ANGELES
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA